



EXPTE: 5440/2023

NEGOCIADO/NEGOCIAT: 400 RECURSOS HUMANOS. PERSONAL

REF.: PROCESO SELECTIVO 2 PLAZAS DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL POR CONCURSO-OPOSICIÓN, EN PROMOCIÓN INTERNA.

PROVISIÓN EN PROPIEDAD POR PROMOCIÓN INTERNA ORDINARIA DE DOS PLAZAS DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

CALIFICACIONES EJERCICIO CUARTO: PRUEBA PRÁCTICA DE CONOCIMIENTOS.

Con fecha 31 de octubre de 2024, se procede a la realización del Ejercicio Cuarto: Prueba práctica de conocimientos. De carácter obligatorio y eliminatorio, de la fase de oposición consistente en la realización una prueba práctica, sobre el temario recogido en el ANEXO III, con una duración de 1 hora 30 minutos, que versará sobre la planificación, redacción, desarrollo y exposición escrita de un supuesto policial sobre las actividades, funciones y servicios propios del empleo al que se opta.

La calificación de este ejercicio es de 0 a 30 puntos, debiendo obtener un mínimo de 15 puntos para superar el mismo.

PRIMERO: Reunido el Tribunal a los efectos de proceder a la corrección de forma individual y a la “unión de cabeceras” del Ejercicio Cuarto: Prueba práctica de conocimientos, la media aritmética de las calificaciones resultantes son las que a continuación se detallan:

| CÓDIGO | APELLIDOS Y NOMBRE | 1 | 2 | 3 | 4 | TOTAL |
|----------|-----------------------------------|---|----|---|-----|-------------|
| D165I206 | BONMATI PASTOR, MARIA DULCINEA | 5 | 18 | 1 | 4,5 | 28,5 |
| B163G204 | CAMPOS SEMPERE, ANTONIO | 4 | 13 | 1 | 4 | 22 |
| C099H140 | DE LA CHICA BLASCO, JORGE ANTONIO | 5 | 10 | 1 | 0 | 16 |

SEGUNDO: Se concede un plazo de presentación de alegaciones en los días y horas que a continuación se indican:

- Desde el día 19/11/2024 a partir de las 15:00 horas.
- Hasta el día 22/11/2024 a las 14:59 horas.

Los criterios para la corrección del ejercicio se anexan al presente documento.

TERCERO: Convocar a los aspirantes que han superado la calificación del Ejercicio Cuarto: Prueba práctica de conocimientos, para la realización del Ejercicio Quinto: Prueba de conocimiento del valenciano, consistente en la traducción, del valenciano al castellano, y viceversa, de un texto propuesto por el Tribunal elegido antes del inicio de la prueba, en un tiempo máximo de 30 minutos, que tendrá lugar en el día y fecha que a continuación se detalla:





AYUNTAMIENTO/AJUNTAMENT
DE SANTA POLA

- Fecha: **10/12/2024.**
- Hora: **10:00.**
- Lugar: **Edificio de la Jefatura de la Policía Local.**
- Dirección: **Avda. de Elche, 17. Santa Pola.**

Santa Pola, firmado al margen.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.



ANEXO

Criterios de valoración del ejercicio:

- 1º Actuaciones y medidas previas del operativo: **5 puntos (5 ítems)**.
- 2º Actuaciones y medidas durante el operativo, desde su inicio hasta su finalización: **18 puntos (14 ítems)**.
- 3º Actuaciones y medidas una vez finalizado el operativo: **2 puntos (2 ítems)**.
- 4º La claridad y la exposición “presentación y faltas de ortografía”: **5 puntos**.
- 2 puntos a descontar por la presentación
 - 3 puntos a descontar por faltas de ortografía a 0,5 puntos por falta, no cuentan las repetidas.

CORRECCIÓN DEL SUPUESTO.

1ª Actuaciones y medidas previas del operativo.

- 1 punto por la lectura del brifing (órdenes e instrucciones por el Mando).
- 1 punto por la distribución 1 agente en Sala.
- 1 punto por la distribución 2 agentes seguridad ciudadana.
- 1 punto por la distribución 2 agentes en Atestados e Investigación Accidentes Policía Judicial.
- 1 punto por la distribución 2 agentes seguridad ciudadana en Zona Gran Alacant.

2ª Actuaciones y medidas durante el operativo, desde su inicio hasta su finalización.

- 1 punto por poner el INICIO ITINERARIO. Inicia en la zona Portuaria frente a la Cofradía.
- 1 punto por poner el ITINERARIO RECORRIDO. Calle del Muelle.
- 1 punto por poner el FIN ITINERARIO. Plaza Glorieta entran al Castillo y van a la Ermita Virgen de Loreto.
- 3 puntos por poner regulación en el cruce calle Pérez Ojeda 1 agente calle Astilleros 1 agente y calle del Muelle 1 agente (un punto por cada agente).
- 1 punto corte de calle Santísimo Sacramento con calle Almirante Antequera.
- 1 punto corte de calle Santísimo Sacramento con calle Cervantes.
- 1 punto corte de calle Santísimo Sacramento con calle García Braceli.
- 1 punto corte de calle Hernán Cortes con calle Espoz y Mina.
- 1 punto corte de calle vial del Puerto a la altura avenida de Fernando Pérez Ojeda (altura Batiste) impedir acceso puerto.





- 1 punto corte de calle Muelle con calle Astilleros (cruce Capri).
- 1 punto por poner 1 agente delante procesión de la Virgen de Loreto.
- 1 punto por poner 1 agente detrás procesión de la Virgen de Loreto.
- 2 puntos por poner 2 agentes de seguridad zona Castillo entrada e interior (protección seguridad ciudadana).
- 2 puntos por poner 2 agentes de seguridad en la Ermita Virgen Loreto (protección seguridad autoridades).

3ª Actuaciones y medidas una vez finalizado el operativo.

- 1 punto por ordenar la retirada de la señalización y el restablecimiento del tráfico rodado por la Procesión.
- 1 punto por hacer el briefing de salida, comprobar que todo el personal está, y las novedades o consideraciones del acto por los intervinientes. Planificación.

4ª La claridad y la exposición “presentación y faltas de ortografía.

- 2 puntos a descontar por la presentación.
- 3 puntos a descontar por faltas de ortografía a 0,5 puntos por falta, no cuentan las repetidas.

